

DISCURSO EN LA ENTREGA DE LOS PREMIOS POPULORUM PROGRESSIO CONCEDIDOS POR LA FUNDACIÓN PABLO VI

Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, premio Populorum Progressio de la Fundación Pablo VI

Ante todo, muchas y muy sinceras gracias por este premio que hoy estrena su primera edición. Es un premio merecido, porque no se nos da a nosotros dos, sino a la empresa verdaderamente histórica a la que tuvimos el honor y la fortuna de contribuir: la transición desde el autoritarismo a la democracia culminada con la Constitución de 1978 de la que fuimos principalísimos autores y después tenaces defensores de la misma. Sabemos que la Constitución, como toda obra humana, es mejorable pero no debe olvidarse que después de crear las instituciones como se hizo en 1978 es preciso criarlas y eso requiere prudencia y astucia para interpretarla y aplicarla lo mejor posible atendiendo al Telos de la Constitución, la integración de un cuerpo político libre y seguro.

Pero esa empresa, como toda gran tarea, no fue individual sino obra colectiva. Para empezar, dos somos ya una pluralidad. Pero estos dos somos los supervivientes de siete, todos aquí hoy presentes, y cuya contribución colectiva es el rasgo más característico por el que los ponentes del Texto constitucional fuimos y somos conocidos.

Pero somos muchos más de dos, e incluso más de siete, porque he de contar entre los principales responsables del éxito colectivo a los líderes políticos del momento, entre otros a Suárez, González y Carrillo, sin cuyo protagonismo y capacidad de entendimiento no puede entenderse el éxito de nuestra empresa.

Y esos líderes políticos del momento eran los dirigentes de los partidos políticos que articularon fielmente las sensibilidades del momento, sensibilidad colectiva del pueblo español, verdadero protagonista de la transición y de su expresión constituyente animados por Su Majestad el Rey, don Juan Carlos 1, al que con razón los historiadores futuros llamarán El

Grande.

Una tarea que todos, Rey y pueblo, partidos y dirigentes, junto con las fuerzas sociales del momento, desde la Iglesia a los sindicatos, consiguieron articular un fecundo diálogo que hoy nos parece tanto digno de admiración y gratitud como de añoranza.

La *Populorum Progressio*, Encíclica de Pablo VI que da título al premio que ahora recibimos, subraya insistentemente el valor de lo colectivo por ejemplo a la hora de explicitar el sentido de la propiedad y de la renta y lo colectivo impregna toda la argumentación del pontífice para superar las crisis propias de nuestro tiempo. Es la colectividad lo que el pontífice interpela como indeclinable protagonista de la acción que se reclama. Lo más individual y exclusivo no debe ser excluyente si ha de mantener lo mejor de lo que le es propio y así se reinterpreta, por ejemplo, el nacionalismo en vez de, como viene siendo usual, denostarlo atribuyéndole todos los males de nuestros días.

El diálogo que articuló la Transición y cristalizó en el espíritu de la Constitución no fue una mera cháchara, sino que expresó tanto la indudable capacidad política de sus principales protagonistas como lo que en lenguaje a mi especialmente entrañable de la Escuela Histórica fue el verdadero Espíritu del Pueblo. Y el diálogo, fecundo instrumento de concordia, conocida en la llana expresión de don Juan Carlos 1, hablando se entiende la gente, es lo que a veces hoy se echa en falta y el Pontífice León XIV en sus primeras palabras públicas proclama como urgente necesidad de nuestros días.

El diálogo, que para ser fecundo exige el imperativo ignaciano de, esforzarse para salvar la proposición del prójimo, es decir, reconocer que incluso el oponente puede tener parte de razón y, por lo tanto, debe ser tomado en serio y tratado como algo valioso sin descalificación alguna y menos todavía excluyendo toda injuria y amenaza.

El acuerdo final, la concordia, el más apretado vínculo de la cosa pública, solo es posible si los que son llamados a concordar no se temen mutuamente ni se sienten amenazados por la hipotética victoria del otro. Solamente en este ambiente de recíproca confianza es posible ponerse de acuerdo y mantener lo concordado como un bien común. No hay concordia verdadera si no se fundamenta en el mutuo aprecio y, en último término, en una civilizadora y

civilizada amistad. La experiencia de los hoy aquí premiados y de los que sin estar presentes lo están en espíritu así lo muestra. Los que fuimos ponentes constitucionales nos conocíamos antes de serlo e incluso desde posiciones diferentes nos estimábamos, pero al terminar nuestra tarea habíamos fraguado una mayor amistad más duradera que nuestras propias vidas físicas y es esa amistad la que hizo posible el éxito de nuestra tarea, creo sinceramente que es esta actitud lo que hoy generosamente premiáis.